

## **Plan de Desarrollo del municipio de Istmina**

### **“Istmina merece más, más para su gente” 2024-2027**

**Objetivo:** Elaborar diagnóstico y evaluación de la inclusión del enfoque de género en los Planes de Desarrollo departamental y de los municipios de Quibdó, Atrato, Istmina, Acandí, Bahía Solano, Medio Baudó, Bajo Baudó y Bagadó para el periodo 2024 y 2027, con el fin de determinar la intencionalidad, de los gobiernos locales, de mejorar la vida de las mujeres y promover su existencia en derechos dentro del territorio chocoano.

Este Plan de Desarrollo tendrá un enfoque en desarrollo humano sostenible, basado en la regeneración del medio ambiente, la distribución equitativa de recursos, participación, entre otros aspectos. Se especifica el trabajo de este enfoque a favor de los pobres, la naturaleza, el empleo y la mujer. El enfoque de igualdad de género, por su parte, promoverá el empoderamiento de las mujeres a través de su participación activa en la toma de decisiones y la erradicación de todas las formas de violencia asociada al género. Para este fin, se recurrirá a los siete puntos del Plan de Acción sobre las Mujeres y la Construcción de la Paz en las iniciativas en beneficio de este sector poblacional; estos puntos son:

- Resolución de conflictos: asegurando la participación de la mujer y conocimientos especializados en género.
- Planificación post-conflicto: a través de un análisis de género previo a la implementación de estrategias y proyectos
- Financiación post-conflicto: asegurando el financiamiento de actividades relacionadas con la equidad de género en el marco de los proyectos
- Construir capacidad en la sociedad civil: procurando la experiencia en temas de género de los mismos
- Representación de las mujeres en la gobernabilidad del post-conflicto
- Estado de Derecho: promoviendo los derechos de las mujeres y las niñas a la seguridad y a la justicia antes, durante y después del conflicto
- Recuperación económica: asegurando la participación equitativa de las mujeres como partícipes y beneficiarias del desarrollo local.

Bajo la etiqueta de “población vulnerable”, se ubica a las mujeres del municipio, siendo la misma el estandarte bajo el cual se diseñaron programas y proyectos para la gestión de sus problemáticas; debido al carácter abstracto de estas acciones, y a la falta de especificidad de las iniciativas con enfoque de género propuestas, se prevé la ejecución de un Plan de Desarrollo, para el presente periodo, sin enfoque ni perspectiva de género.

## **Análisis situacional e identificación de brechas**

### **❖ Sector Salud y Protección Social**

#### **Demografía y salud**

En el año 2020, de los 15 niños por cada 1.000 habitantes nacidos en el municipio, 6 de estos por cada 1.000 mujeres, nacieron de embarazos de niñas de entre 10 y 14 años, y 48 entre cada 1.000 mujeres se presentaron en jóvenes de entre 15 y 19 años, evidenciando una gran problemática de embarazo infantil y adolescente en el territorio, problemática que ocasiona alteraciones en la vida de esta población, como complicaciones durante el embarazo y el parto y efectos graves en la salud mental. Estas niñas y jóvenes deben interrumpir sus estudios para asumir responsabilidades propias de la maternidad, lo cual dificulta su ingreso a la educación superior y, por consiguiente, su ingreso en el mercado laboral, generando situaciones de pobreza y marginalidad en las futuras mujeres. Se resalta la naturaleza delictiva implícita en el embarazo de niñas menores de 14 años, pues jurídicamente, son casos de violencia sexual.

#### **Mortalidad**

Para el año 2020, la tasa de mortalidad en el municipio de Istmina se ubicó entre las más altas del departamento. Las causas de muerte más comunes entre las mujeres, estuvieron asociadas a tumores malignos de mama; de hecho, las cifras de mortalidad por este padecimiento son significativamente altas en Istmina respecto a las cifras departamentales. Las tasas ajustadas de mortalidad por tumor maligno de cuello del útero por cada 100.000 mujeres, fueron igualmente significativas. Estas situaciones reflejan la necesidad de la optimización de proyectos en materia de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y cáncer.

### **❖ Sector Cultura**

Problemáticas identificadas en el sector: Como problemática identificada en el Sector Cultura, con componente de género, se encuentra:

\*No existe un Plan de Salvaguarda para diversas manifestaciones del patrimonio inmaterial del municipio, tales como la partería Afro del Pacífico Colombiano.

### **❖ Sector Inclusión Social y Reconciliación**

**Problemáticas identificadas en el sector:** Como problemática con enfoque de género en este sector se encuentra:

\*Falta de financiación de la política de género

*Personas con discapacidad:* La mayoría de alteraciones como afecciones del sistema nervioso, alteraciones de los ojos y alteraciones de la voz y el habla, se presentaron en mujeres en el ciclo de vida adultez y mayores de ochenta años. Se exhorta, en este sentido, a la administración municipal, a la inclusión de este grupo etario en el Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad-RLCPD, con el fin de garantizar un acceso equitativo a servicios de salud, educación, recreación y rehabilitación.

### ***Equidad de género***

De acuerdo con La Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Chocoanas, "persisten las barreras sociales, políticas, culturales, económicas y ambientales que impiden el desarrollo integral de la Mujer Rural en el departamento del Chocó"; la administración municipal adquiere el compromiso de cerrar brechas de género y promover el empoderamiento de mujeres y niñas, particularmente de la mujer rural; esto con el objetivo de reducir los niveles de pobreza a través de la implementación de proyectos productivos para la seguridad alimentaria con métodos tradicionales, además de combatir las violencias de todo tipo, especialmente las relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos.

Adicionalmente, se habla de la construcción y operación de la Casa de la Mujer como un proyecto pendiente para la administración actual; para este fin, la oficina de gestión social deberá contratar talento humano que coordine los planes, programas y proyectos en beneficio de las mujeres de Istmina.

### ***Víctimas***

En la actual administración, se destinarán recursos para población vulnerable- entre estos, las mujeres-, con enfoque y prioridad diferencial en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, alimentación escolar, generación de ingresos y empleabilidad.

### **Sector Económico**

Las mujeres rurales sufren dificultades en relación con el acceso a servicios básicos de Estado, pues las pocas fuentes de empleo disponibles se encuentran en la cabecera municipal y requieren experiencia; esta situación aumentaría los índices de pobreza multidimensional en mujeres en el territorio. En relación con la población llegada de otros municipios de la subregión del San Juan y población migrante, las mujeres que llegan a Istmina se dedican generalmente a labores domésticas o de economía del cuidado, sin regulación contractual o vigilancia institucional, sin embargo, esta es la única opción de subsistencia familiar con la que cuentan.

## Plan estratégico

- ✓ **Línea estratégica 1: Bioeconomía y apropiación social de los recursos naturales para el bienestar de las comunidades, aumentando la productividad y garantizando la sostenibilidad ambiental.**

Programa	Iniciativa	Sector	Indicador
<b>Inclusión productiva de pequeños productores rurales</b>	Gestionar proyectos productivos bajo estándares sostenibles y con enfoque de género, con el objetivo de fortalecer y empoderar a las mujeres rurales.	Agricultura y Desarrollo Rural	Proyectos estructurados

- ✓ **Línea estratégica 2: Garantizar seguridad humana y justicia social mediante la provisión de servicios básicos, salud y educación de calidad**

Iniciativa con enfoque de género	Indicador
<b>Implementar estrategias para la prevención y asistencia de las violencias basadas en género, incluida la social, intrafamiliar y sexual.</b>	Tasa de incidencia de violencia contra la mujer
<b>Atención a víctimas de violencia en contexto familiar</b>	
<b>Establecer y dotar un hogar de paso para la atención oportuna, que garantice la integridad y apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar</b>	
<b>Implementar programas y proyectos dirigidos específicamente a la protección y apoyo de las mujeres que son cabeza de familia</b>	Índice de Equidad e inclusión social
<b>Crear una escuela de formación en salud tradicional para las mujeres rurales y urbanas del municipio de Istmina, como apuesta para fortalecer el conocimiento en medicina tradicional en las mujeres</b>	
<b>Generar ideas de negocio para mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales y urbanas del municipio de Istmina - Chocó</b>	
<b>Reducir el embarazo infantil y en adolescentes</b>	Tasa de fecundidad específica en mujeres de 15 a 19 años
<b>Promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en el entorno escolar y comunitario</b>	Mujeres con suministro de métodos anticonceptivos

- ✓ **Línea estratégica 4: Servicio comunitario y fortalecimiento institucional mediante la cultura y la convivencia ciudadana, para avanzar hacia la paz y el buen gobierno**

<b>Iniciativa con enfoque de género</b>	<b>Indicador</b>		
Gestionar la construcción de la casa de las mujeres en el casco urbano, proporcionando acompañamiento técnico y psicológico en aspectos productivos y sociales.	Nivel de brechas de inclusión social y reconciliación		
<b>Programa</b>	<b>Iniciativa</b>	<b>Sector</b>	<b>Indicador</b>
<b>Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos</b>	Gestionar la construcción de la casa de la mujeres en el casco urbano, proporcionando acompañamiento técnico y psicológico en aspectos productivos y sociales	Gobierno Territorial	Rutas de atención implementadas

## **Plan Plurianual de Inversión**

### **Plan Plurianual de Inversiones por objetivos o líneas de inversión con enfoque diferencial de género**

*Objetivo: Implementar estrategias integrales para prevenir y atender la violencia de género, reducir embarazos en la infancia y adolescencia, y promover los derechos sexuales y reproductivos en entornos escolares y comunitarios, con enfoque en la equidad de género.*

**Sectores: Salud y Protección Social, Trabajo, Gobierno Territorial.**

#### **Presupuesto Salud:**

\*2024: 2.692.450.200 pesos

\*2025: 3.521.222.640 pesos

\*2026: 3.591.647.093 pesos

\*2027: 3.663.480.035 pesos

*Total: 13.468.799.967 pesos*

#### **Presupuesto Trabajo:**

\*2024: 160.706.438 pesos

\*2025: 163.920.567 pesos

\*2026: 167.198.978 pesos

\*2027: 170.542.958 pesos

*Total: 662.368.941 pesos*

### **Presupuesto Gobierno Territorial**

\*2024: 1.015.824.200 pesos

\*2025: 1.036.140.684 pesos

\*2026: 1.056.863.498 pesos

\*2027: 1.078.000.768 pesos

*Total: 4.186.829.149 pesos*

### **Paz y Programa de desarrollo con Enfoque Territorial (PDET): Proyectos políticas y programas para la construcción de paz**

Acerca de episodios de violencia cometidos contra mujeres, que han tenido lugar en el marco del conflicto armado del año 2020 al año 2023, la Jurisdicción Especial de Paz no desagrega dichos hechos por género; no se reportan, entonces, cifras de homicidios de mujeres defensoras de derechos humanos y lideresas sociales o mujeres excombatientes de las extintas FARC-EP que han sido asesinadas en Istmina; esta situación dificulta la medición del impacto de la guerra en la vida de las mujeres en este territorio. Acerca de las iniciativas PDET con enfoque diferencial de género priorizadas en el Pacto Municipal para la Transformación Regional, este Plan de Desarrollo contempla:

<b>Línea estratégica</b>	<b>Meta priorizada</b>
Garantizar seguridad humana y justicia social mediante la provisión de servicios básicos, salud y educación de calidad	Crear una escuela de formación en salud tradicional para las mujeres rurales y urbanas del municipio de Istmina, como apuesta para fortalecer el conocimiento en medicina tradicional en las mujeres
	Generar ideas de negocio para mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales y urbanas del municipio de Istmina - Chocó

### **Hallazgos**

El diagnóstico de problemáticas descritos en cada sector se ajusta parcialmente a la relación de proyectos e iniciativas descritas en el plan estratégico; con las acciones a implementar, en principio, se abordarían algunas necesidades plasmadas en dicho diagnóstico, tales como la generación de empleo y el

empoderamiento económico. Otros temas, sin embargo, fueron obviados en el diseño de proyectos e iniciativas, tales como las problemáticas relacionadas con la salud de las mujeres. Como acierto por parte de los formuladores de esta política pública, se señala la adición de una dimensión más a las prácticas de medicina tradicional (como la partería), pues más que una práctica cultural, prácticas como la partería tradicional son un elemento perteneciente al campo de la salud y la inclusión social, tal como fue plasmado en el plan estratégico; en este orden de ideas, las dinámicas de formación y afianzamiento de conocimientos sobre esta práctica y otras pertenecientes al campo de la medicina tradicional, más que crear un lugar de relevancia para las mujeres en los territorios (quienes fungen como guardianas de conocimientos y tradiciones), se traducen en el fortalecimiento del sistema de salud y en el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.

Se evidencia un desajuste entre la introducción a los enfoques que harían parte de la línea de trabajo del periodo actual, y las estrategias e iniciativas contempladas en el plan de desarrollo. La presencia de las mujeres en las dinámicas sociales y políticas del municipio, contendrían una dimensión adicional en virtud de la adopción de los siete puntos del Plan de Acción sobre las Mujeres y la Construcción de la Paz, sin embargo, esta adopción no se refleja en el plan estratégico del Plan de Desarrollo. La coincidencia entre relación de problemáticas, principios rectores y plan estratégico debe ser asegurada en políticas públicas de esta naturaleza, pues aseguran una gestión adecuada de las principales necesidades de la población de un territorio, asegurando su desarrollo y la superación de brechas sociales que impiden una vida en dignidad.

No basta la realización de un diagnóstico con cifras y descripciones para presumir la visibilización de las realidades de las mujeres de un territorio. En el caso de políticas públicas, como los planes de desarrollo, las intenciones plasmadas en diagnósticos poblacionales, relación de normatividades con enfoque de género, y demás temas que hacen parte de la introducción de las mismas, se pierden en los planes estratégicos y planes de inversión; esta debilidad en políticas públicas de alto impacto, como lo son los planes territoriales de desarrollo, debe ser corregidas y, para este fin, es indispensable el seguimiento juicioso de dichas políticas desde sus fases más elementales hasta su publicación. En este sentido, las mujeres deben ser llamadas a prestar atención y mantenerse debidamente informadas sobre decisiones vinculantes que atraviesan sus vidas de manera directa, en razón a hacer denuncias sobre la exclusión de acciones dirigidas a garantizar su participación en el diseño e implementación de estrategias, disminuir brechas de género, eliminar situaciones de vulnerabilidad y garantizar su inclusión social en todos los escenarios.